

## INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO DE LA ENCUESTA IPE

### 3.1 Instrucciones de diligenciamiento de la encuesta IPE.

La encuesta IPE esta compuesta por seis hojas en formato Excel denominadas: "Datos", "Acciones", "Títulos de Deuda", "Errores", "ANEXO A: Sistemas de Códigos de Identificación de los Instrumentos" y "ANEXO B: Sistema de Codificación de Países y Monedas". Se deben diligenciar las tres primeras hojas, las dos últimas sirven como apoyo para diligenciar la encuesta y la hoja de Errores muestra los errores que arroja la validación de la encuesta con el fin de corregirlos antes de enviar la información. Los contenidos y las instrucciones de cómo diligenciar cada una de las hojas de la encuesta se presentan a continuación.

#### 3.1.1 Hoja de datos

La hoja de datos es una de las secciones de la encuesta que usted debe diligenciar, para realizar este procedimiento de forma correcta, diligencie este formato de acuerdo a las siguientes instrucciones:

COLUMNA	NOMBRE DE LA CASILLA	DESCRIPCIÓN
1.	<b>Nit de la Entidad</b>	Escriba el Número de Identificación Tributaria de la entidad reportante sin puntos, ni número de verificación.
2.	<b>Nombre de la Entidad</b>	Escriba el nombre completo de la entidad.
3.	<b>Dirección</b>	Escriba la dirección en la cual se encuentra domiciliada la entidad.
4.	<b>Ciudad</b>	Escriba la ciudad en la cual se encuentra domiciliada la entidad.
5.	<b>Tenencia de Títulos</b>	Registre <b>1</b> si al finalizar el semestre de reporte la entidad tiene títulos emitidos en el exterior, ó registre <b>2</b> en el caso contrario. En caso de reportar sólo ventas, registre <b>1</b> .
6.	<b>Nombre</b>	Escriba el nombre de la persona que diligencia la encuesta IPE.
7.	<b>Cargo</b>	Escriba el cargo dentro de la entidad de la persona que diligencia la encuesta IPE.
8.	<b>Correo Electrónico</b>	Escriba el correo electrónico de la persona que diligencia la encuesta IPE.
9.	<b>Teléfono No.</b>	Escriba el número telefónico en el cual se puede contactar a la persona que diligencia la encuesta IPE.
10.	<b>Fax No.</b>	Escriba el número de fax al cual se puede enviar información relacionada con la encuesta IPE.
11.	<b>Hoja de acciones: Total de registros reportados.</b>	Corresponde al número del último registro de la columna 1 de la hoja de acciones.
12.	<b>Hoja de acciones: Total valor de mercado US\$</b>	Corresponde a la sumatoria de los valores reportados en el columna 13 de la hoja de acciones. No debe contener separadores de miles y los decimales deben ser separados con punto. Se debe presentar en formato valores.
13.	<b>Hoja de títulos de deuda: Total de registros reportados.</b>	Corresponde al número del último registro de la columna 1 de la hoja de títulos de deuda.

COLUMNA	NOMBRE DE LA CASILLA	DESCRIPCIÓN
14	<b>Hoja de títulos de deuda: Total valor de mercado US\$</b>	Corresponde a la sumatoria de los valores reportados en el columna 13 de la hoja de títulos de deuda. No debe contener separadores de miles y los decimales deben ser separados con punto. Se debe presentar en formato valores.
15	<b>Año Reportado</b>	Registre el año correspondiente a la fecha de corte de la encuesta que esta diligenciando.
16	<b>Semestre reportado</b>	Escriba 1 si la información corresponde al primer semestre del año ó 2 si la información corresponde al segundo semestre del año.

### 3.1.2 Hoja de acciones

La hoja de acciones es la segunda que hace parte del formato de la encuesta IPE. Usted debe diligenciar esta hoja siguiendo las siguientes instrucciones y teniendo claro que tipo de acciones debe incluir y como deben ser valoradas.

#### Acciones que se deben incluir:

- Acciones ordinarias.
- Participaciones (participaciones en fondos de inversión, fondos mutuos de inversión y fondos de índices, entre otras).
- Acciones preferentes con participación.
- Recibos de depósito.
- Acciones/unidades en fondos mutuos y trusts de inversión.
- Acciones vendidas bajo acuerdos de recompra (repos), (ver sección 2.5).
- Acciones prestadas bajo acuerdos de préstamo (ver sección 2.5).

#### Acciones que no se deben incluir:

- Operaciones Overnight.
- Acciones preferentes sin participación.
- Derechos, futuros, opciones y otros instrumentos derivados.
- Acciones compradas bajo arreglos de recompra (repos en reversa), (ver sección 2.5).
- Acciones adquiridas bajo acuerdos de préstamo (ver sección 2.5).

**Valoración de Acciones:** deben ser reportadas a precios de mercado convertidas en dólares estadounidenses, utilizando la tasa de cambio vigente al fin de cada semestre publicada en la pagina donde usted obtuvo este manual .Para empresas que cotizan en bolsa de valores, el precio de mercado de sus acciones debe ser calculado utilizando el precio de mercado de su bolsa de valores principal al finalizar cada semestre. Para empresas que no cotizan en bolsa, si el valor de mercado no está disponible al finalizar cada semestre, se debe estimar el valor del mercado de su tenencia utilizando alguna de las siguientes técnicas:

- Precio de una transacción reciente.
- Valoración del director de la emisión.
- Valor neto del activo (es igual al total de activos, incluyendo intangibles, menos obligaciones diferentes a acciones y el valor pagado de acciones sin derecho a voto; los activos y pasivos deben ser registrados a valores corrientes).

**Instrucciones de diligenciamiento de la hoja de acciones.**

COLUMNA	NOMBRE DE LA CASILLA	DESCRIPCIÓN
A.	Registro No.	Inicie con el número <b>1</b> y de forma secuencial numere cada registro.
B.	Sistema de Codificación de Títulos	Registre el código de la lista del ANEXO A que corresponda al sistema de codificación del título. Si éste no se encuentra en el anexo, registre <b>99</b> .
C.	Código de Identificación del Título	Registre el número de identificación del título conforme al sistema de codificación que reportó en el columna 2. Deje este espacio en blanco si diligenció <b>99</b> en el columna 2. <b>No reporte códigos internos.</b>
D.	Código de Propiedad	Registre <b>1</b> si el título fue adquirido con recursos propios; registre <b>2</b> si la tenencia del título está bajo custodia (ver secciones 1.4 y 1.5).
E.	Custodia de la Acción	Registre <b>1</b> si usted está a cargo del cuidado del título (Custodia Directa), registre <b>2</b> si usted contrató los servicios de un custodio residente para el cuidado del mismo, ó registre <b>3</b> si usted contrató los servicios de un custodio no residente para el cuidado del título (Custodio en el Exterior). Lo anterior también aplica cuando se subcontrata la custodia del título.
F.	Tipo de Título	Registre <b>1</b> si el título es una acción.
G.	Nombre del Emisor	Registre el nombre completo de la entidad que emitió el título.
H.	País del Emisor	Registre el código de dos caracteres del ANEXO B para el país de residencia de la entidad emisora del título
I.	Número de Acciones	Registre el número de acciones que posee a la fecha de corte de la encuesta, redondeado a la acción más cercana (si es $\geq 0.5$ se aproxima al número siguiente y si es $< 0.5$ se eliminan los decimales. Si tiene menos de una unidad reporte 1. Si realizó una venta o liquidación total reporte cero.
J.	Moneda Original	Registre el código de tres caracteres del ANEXO B que corresponda a la moneda original. Si esta moneda no se encuentra listada, deje el espacio en blanco.
K.	Tasa de Cambio (Unidades de Moneda Original por Dólar)	Registre la tasa de cambio utilizada para convertir la moneda original a dólares estadounidenses (número de unidades de la moneda original por cada dólar estadounidense). Esta tasa de cambio debe ser la correspondiente al finalizar cada semestre (fin de). Si el título está denominado en dólares estadounidenses registre <b>1</b> .
L.	Precio de Mercado (USD)	Registre el precio por acción <b>en dólares estadounidenses</b> utilizando la tasa de cambio del columna 11 y valorando el título a la fecha de corte.
M.	Casilla C	Marque con una X cuando se reporte un título adquirido en repo (repo reversado) y que a su vez haya sido vendido a una tercera parte.
N.	Valor de Mercado (USD)	Multiplique el precio en dólares estadounidenses (columna 12) por la cantidad de acciones. Si realizó una venta o liquidación total reporte cero.
O.	Número de Acciones en Repo / préstamo	Esta casilla se debe diligenciar solo cuando el título haya sido vendido en una operación repo.
		Registre el número de acciones en repo ó préstamo.
P.	Sólo para Títulos Respaldados por Activos. Valor Facial Original. (Moneda Original)	No aplica. Dejar el espacio en blanco.

COLUMNA	NOMBRE DE LA CASILLA	DESCRIPCIÓN
Q.	Fecha de Adquisición del Título (dd/mm/aaaa)	Registre la fecha en formato (dd/mm/aaaa) de adquisición del título. Si se reporta una posición corta para un repo en reversa, deje este espacio en blanco.
R.	Fecha de Venta o Liquidación del Título (dd/mm/aaaa)	Registre la fecha en formato (dd/mm/aaaa) de venta o liquidación del título, <b>sólo si se reportó en el semestre anterior y se vendió o liquidó durante el semestre reportado</b> . Si ésta es la primera vez que diligencia la encuesta, deje este espacio en blanco. No reporte la fecha de venta del título en repo.
S.	Tasa Interna de Retorno (%)	No aplica. Dejar el espacio en blanco.
T.	Nombre del Custodio	Aquellos <i>inversionistas finales</i> ó <i>custodios</i> que hayan confiado títulos a custodios residentes o extranjeros, deben registrar el nombre de la entidad a la cual fue confiado el título para su cuidado.
U.	País del Custodio	Aquellos <i>inversionistas finales</i> ó <i>custodios</i> que hayan confiado títulos a custodios residentes o extranjeros, deben registrar el código de dos caracteres del ANEXO B para el país de residencia del custodio.
V.	Tipo de venta o liquidación.	<b>Sólo para acciones reportadas en el semestre anterior y que vendió o liquidó durante el semestre reportado.</b> Registre 1 si realizó una venta o liquidación parcial o 2 si realizó una liquidación o venta total de la acción. Si no realizó ningún tipo de venta o liquidación debe dejar en blanco esta casilla.

### 3.1.3 HOJA DE TÍTULOS DE DEUDA

La hoja de títulos de deuda es la tercera que hace parte del formato de la encuesta IPE. Usted debe diligenciar esta hoja siguiendo los lineamientos del cuadro 1 y teniendo claro que tipo de títulos de deuda debe incluir.

#### Títulos de deuda de corto plazo:

##### Títulos que se deben incluir:

- Bonos con vencimiento original menor o igual a un año.
- Aceptaciones bancarias.
- Papeles comerciales y financieros.
- Certificados de depósito con maduración contractual de un año o menos.
- Notas de corto plazo.
- Instrumentos del mercado monetario (mirar el punto siguiente para tener claro que tipo de instrumentos se deben incluir y cuales no)
- Títulos de deuda vendidos bajo acuerdos de recompra (repos), (ver sección 2.5).
- Títulos de deuda prestados bajo acuerdos de préstamo (ver sección 2.5).

##### No se deben incluir:

- Depósitos a plazo (time deposits).
- Operaciones Overnight.
- Instrumentos derivados.
- Bonos como los del tesoro, cupón cero, fragmentados (ver sección 2.6), profundamente descontados, de tasa flotante, bonos convertibles y Eurobonos.
- Títulos respaldados por activos fijos como bonos respaldados por hipotecas y obligaciones hipotecarias colateralizadas.
- Títulos indexados.
- Acciones preferentes sin participación.
- Notas de tasa flotante (NTF): notas perpetuas, notas de tasa variable, NTF estructuradas, NTF reversadas y NTF colateralizadas, entre otras.
- Euronotas de mediano plazo.

- Notas Alemanas Schuldscheine.
- Bonos con fechas de maduración opcionales, donde la última de ellas debe ser mayor a un año después de ser emitido el título.
- Deudas no garantizadas (debentures).
- Certificados de depósito negociables con maduración contractual de más de un año.
- Otros títulos de deuda de largo plazo.
- Títulos de depósito al portador que denoten propiedad sobre títulos de deuda emitidos por no residentes.
- Títulos de deuda comprados bajo acuerdos de recompra (repos reversa), (ver sección 2.5).
- Títulos de deuda adquiridos bajo acuerdos de préstamo (ver sección 2.5).
- Instrumentos Derivados.
- Préstamos.
- Créditos y cuentas comerciales.

Los instrumentos financieros derivados no deben ser reportados. En caso que un título este relacionado con un derivado, sólo se debe registrar el valor del título. Sin embargo, si el título tiene un derivado financiero profundamente relacionado, se debe incluir el valor del derivado financiero

#### **Títulos de deuda de largo plazo:**

##### **Títulos que se deben incluir:**

- Bonos como los del Tesoro americano, cupón cero, fragmentados (ver sección 2.6), profundamente descontados, de tasa flotante, bonos convertibles y Eurobonos.
- Títulos respaldados por activos fijos como bonos respaldados por hipotecas y obligaciones hipotecarias colateralizadas (ver sección 2.7).
- Títulos indexados.
- Acciones preferentes sin participación.
- Notas de tasa flotante (NTF): notas perpetuas, notas de tasa variable, NTF estructuradas, NTF reversadas y NTF colateralizadas, entre otras.
- Euronotas de mediano plazo.
- Notas Alemanas Schuldscheine.
- Bonos con fechas de maduración opcionales, donde la última de ellas debe ser mayor a un año después de ser emitido el título.
- Deudas no garantizadas (debentures).
- Certificados de depósito negociables con maduración mayor a un año.
- Otros títulos de deuda de largo plazo.
- Títulos de depósito al portador que denoten propiedad sobre títulos de deuda emitidos por no residentes.
- Títulos de deuda vendidos bajo acuerdos de recompra (repo), (ver sección 2.5).
- Títulos de deuda prestados bajo acuerdos de préstamo (ver sección 2.5).

##### **Títulos que no se deben incluir:**

- Depósitos a plazo (time deposits).
- Operaciones Overnight.
- Instrumentos derivados.
- Préstamos.
- Créditos y cuentas comerciales.
- Instrumentos del mercado monetario incluyendo títulos de corto plazo.
- Títulos comprados bajo acuerdos de recompra (repos en reversa), (ver sección 2.5).
- Títulos adquiridos bajo acuerdos de préstamo (ver sección 2.5).

Los instrumentos financieros derivados no deben ser reportados. En caso que un título este relacionado con un derivado, sólo se debe registrar el valor del título. Sin embargo, si el título

tiene un derivado financiero profundamente relacionado, se debe incluir el valor del derivado financiero en el registro.

**Valoración Títulos de deuda:** deben ser valorados utilizando uno de los métodos de valoración de mercado relacionados a continuación en orden descendente de preferencia:

- Precio de medio sucio (MID dirty price) de una cuota de transacciones al cierre de cada semestre.

El precio medio sucio se puede calcular de la siguiente manera:

$$PMS = PML + IA$$

PMS = Precio medio sucio

PML = Precio medio limpio: promedio entre el precio de venta y de compra a la fecha de corte de la encuesta.

IA = Intereses causados desde el pago del último cupón hasta la fecha de corte del reporte.

$$IA = \text{Intereses devengados por el título} \times \frac{\text{(numero de días desde el último pago de cupón)}}{\text{Numero de días entre pago de cupones}}$$

- Para títulos no listados, se usa el precio utilizado para valorar títulos con propósitos contables o regulatorios.
- Para títulos con cupón cero o profundamente descontados, se utiliza el precio de emisión, incluida la amortización del descuento.
- Para títulos emitidos con un premio, se emplea el precio de emisión descontando la amortización de dicho premio.

El valor de mercado debe expresarse en dólares estadounidenses, utilizando la tasa de cambio prevaleciente al finalizar cada semestre

### Instrucciones de diligenciamiento de la hoja de Títulos de deuda.

COLUMNA	NOMBRE DE LA CASILLA	DESCRIPCIÓN
<b>A.</b>	Registro No.	Inicie con el número 1 y de forma secuencial numere cada registro.
<b>B.</b>	Sistema de Codificación de Títulos	Registre el código de la lista del ANEXO A que corresponda al sistema de codificación del título. Si éste no se encuentra en el anexo, registre 99.
<b>C.</b>	Código de Identificación del Título	Registre el número de identificación del título conforme al sistema de codificación que reportó en el columna 2. Deje este espacio en blanco si diligenció <b>99</b> en el columna 2. <b>No reporte códigos internos.</b>
<b>D.</b>	Código de Propiedad	Registre <b>1</b> si el título fue adquirido con recursos propios; registre <b>2</b> si la tenencia del título está bajo custodia (ver secciones 1.4 y 1.5).
<b>E.</b>	Custodia del Título	Registre <b>1</b> si usted está a cargo del cuidado del título (Custodia Directa), registre <b>2</b> si usted contrató los servicios de un custodio residente para el cuidado del mismo, ó registre <b>3</b> si usted contrató los servicios de un custodio no residente para el cuidado del título (Custodio en el Exterior). Lo anterior también aplica cuando se subcontrata la custodia del título.
<b>F.</b>	Tipo de Título	Registre <b>2</b> si el título de deuda es de corto plazo ó <b>3</b> si es de largo plazo.
<b>G.</b>	Nombre del Emisor	Registre el nombre de la entidad que emitió el título.

COLUMNA	NOMBRE DE LA CASILLA	DESCRIPCIÓN
H.	País del Emisor	Registre el código de dos caracteres del ANEXO B para el país de residencia de la entidad emisora del título
I.	Valor Facial (Moneda Original)	Registre el valor facial que posee a la fecha de corte de la encuesta en la moneda original del título. Para títulos respaldados por activos, registre el valor facial del principal por pagar al finalizar cada semestre. Si realizó una venta o liquidación total reporte cero.
J.	Moneda Original	Registre el código de tres caracteres del ANEXO B que corresponda a la moneda original. Si esta moneda no se encuentra listada, deje el espacio en blanco.
K.	Tasa de Cambio (Unidades de Moneda Original por Dólar)	Registre la tasa de cambio utilizada para convertir la moneda original a dólares estadounidenses (número de unidades de la moneda original por cada dólar estadounidense). Esta tasa de cambio debe ser la correspondiente al finalizar cada semestre (fin de). Si el título está denominado en dólares estadounidenses registre 1.
L.	Precio de Mercado	Registre el <b>precio medio sucio</b> . Lo anterior aplica tanto a títulos de largo como de corto plazo, valorados a la fecha de corte del reporte.
M.	Casilla C	Marque con una X cuando se reporte un título adquirido en repo (repo reversado) y que a su vez haya sido vendido a una tercera parte.
N.	Valor de Mercado (USD)	Registre el resultado de multiplicar el precio de mercado (columna 12) por el valor facial (columna 9) y dividir por la tasa de cambio (columna 11). Si realizó una venta o liquidación total reporte cero.
O.	Valor Facial / Número de Acciones en Repo /Préstamo. (Moneda Original)	Esta casilla se debe diligenciar solo cuando el título haya sido vendido en una operación repo.
		Registre el valor en la moneda original del repo al finalizar cada semestre.
P.	Valor Facial Original de Títulos Respaldados con Activos	Con referencia al valor registrado en el columna 9, registre el valor facial original en moneda original, esto es, el valor del capital del título si no se hubiesen hecho pagos sobre el mismo.
Q.	Fecha de Adquisición del Título (dd/mm/aaaa)	Registre la fecha en formato (dd/mm/aaaa) de adquisición del título. Si se reporta una posición corta para un repo en reversa, deje este espacio en blanco.
R.	Fecha de Venta o Liquidación del Título (dd/mm/aaaa)	Registre la fecha en formato (dd/mm/aaaa) de venta o liquidación del título, <b>sólo si se reportó en el semestre anterior y se vendió o liquidó durante el semestre reportado</b> . Si ésta es la primera vez que diligencia la encuesta, deje este espacio en blanco. No reporte la fecha de venta del título en repo.
S.	Tasa Interna de Retorno (%)	Registre la TIR de compra efectiva anual pactada en el mercado primario o secundario. No reporte la tasa de interés cupón ni aquella pactada para títulos en operación repo.
T.	Nombre del Custodio	Aquellos <i>inversionistas finales ó custodios</i> que hayan confiado títulos a custodios residentes o extranjeros, deben registrar el nombre de la entidad a la cual fue confiado el título para su cuidado.
U.	País del Custodio	Aquellos <i>inversionistas finales ó custodios</i> que hayan confiado títulos a custodios residentes o extranjeros, deben registrar el código de dos caracteres del ANEXO B para el país de residencia del custodio.
V.	Tipo de Venta o liquidación.	<b>Sólo para títulos de deuda reportados en el semestre anterior y que vendió o liquidó durante el semestre reportado. Registre 1 si realizó una</b>

COLUMNA	NOMBRE DE LA CASILLA	DESCRIPCIÓN
		venta o liquidación parcial o 2 si realizó una liquidación o venta total del título de deuda. Si no realizó ningún tipo de venta o liquidación debe dejar en blanco esta casilla.

**Nota:** es importante aclarar que las instrucciones aquí señaladas se encuentran incluidas en forma de comentarios en el formato de la encuesta, y solo se requiere colocar el cursor del mouse sobre la casilla correspondiente y obtendrá las instrucciones necesarias, ejemplo:

**ENCUESTA DE INVERSIÓN DE PORTAFOLIO**

1. NIT de la entidad:

2. Nombre de la entidad:

3. Dirección:

4. Ciudad:

5. Tenencia de títulos

Para posibles aclaraciones sobre la información reportada, el Banco

6. Nombre:

**Nit de la entidad:**

Escriba el Número de Identificación Tributaria de la entidad reportante sin puntos, ni número de verificación.